

## ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL “FUKUSHI IRYOU”

### ■ Sistema de Asistencia Médica Social “Fukushi Iryou Seido”

Es el sistema por el cual mostrando la tarjeta del Seguro de Salud, etcétera, junto con el Certificado de Beneficiario de Asistencia Médica Social (tarjeta pink) en la consulta en una Institución médica (hospitales y clínicas) situada en esta Provincia, a parte de los gastos médicos del asegurado ( a pagar por el asegurado) del Seguro de Salud quedará gratuito.

Las personas que se encuadran en el objetivo de este sistema, necesitará de realizar el trámite de inscripción, para recibir la tarjeta pink (Certificado de Beneficiario de Asistencia Médica Social).

### ■ Lugar para la Inscripción

En la Prefectura Municipal de Ota (1.º piso / ventanilla 12)  
División de Pensión y Asistencia Médica Social “Iryou Nenkin-Ka”

### ■ Quien podrá Inscribirse en este Sistema

	Objetivo	Documentos Necesarios
Niño	De cero años hasta 18 años de edad.	Tarjeta del seguro salud, etcétera. (Ver Nota <sup>1</sup> )
Persona con Discapacidad Física o Mental Grave	Nivel 1 en la ley de la Pensión Nacional	Tarjeta del seguro de salud, etcétera y certificado de la pensión básica por discapacidad.
	Nivel 1 del subsidio de manutención de menor especial “Tokubetsu Jidou Fuyou Teate” y otros.	Tarjeta del seguro de salud, etcétera (Ver Nota <sup>1</sup> ) y certificado de beneficiario del subsidio de manutención de menor especial.
	Nivel 1~3 del cuaderno de discapacidad física “shintai shougaisha techo”	Tarjeta del seguro de salud, etcétera (Ver Nota <sup>1</sup> ) y cuaderno de discapacidad física.
	Reconocimiento A1~A3, B1 y B2 en el cuaderno de discapacidad intelectual “ryouiku techo” (edad de 18 años incompletos), y puntuación de IQ hasta 50.	Tarjeta del seguro de salud, etcétera (Ver Nota <sup>1</sup> ), cuaderno de discapacidad intelectual y otros.
Familia Madre&Hijo, Padre&Filho y otros	Madre o padre e hijo de familia madre&hijo o padre&hijo, que viven juntos, cuyo hijo tiene edad de 18 años incompletos (hasta el final del año fiscal de la edad de 18 años).	Tarjeta del seguro de salud, etc. (Ver Nota <sup>1</sup> ) Quien posee nacionalidad extranjera necesitará también presentar el documento para comprobar el estado civil, emitido por el Consulado de su país de origen. (Ver Nota <sup>2</sup> )

**Nota<sup>1</sup>:** Las tarjetas de seguro y documentos similares incluyen la Tarjeta de Seguro de Salud My Number, el Certificado de Calificación, la Notificación de Información de Calificación y otros.

**Nota<sup>2</sup>:** Consulte directamente en la ventanilla de atendimento debido a la posibilidad de haber la necesidad de documentos adicionales.

## ■ Otras indicaciones importantes

1. Notificar de la siguiente manera, en el caso de alteración en el seguro de salud, de dirección, de información del motivo de Calificación y otros:
  - ① Lugar : Prefectura Municipal de Ota (1.º piso / ventanilla 12)  
División de Pensión y Asistencia Médica Social “*Iryou Nenkin-Ka*”
  - ② Documentos Necesarios:
    - 1) Tarjeta de color Pink;
    - 2) Tarjeta del seguro de salud, etcétera (cuando hay alteración de la tarjeta del seguro de salud)
  
2. Realizar posteriormente el trámite de solicitud de reembolso, en el caso de consulta médica en institución de salud localizada fuera de esta Provincia pues, no será posible usar la tarjeta pink.
  - ① Lugar para el Trámite:
    - 1) Prefectura Municipal de Ota (1.º piso / ventanilla 12)  
División de Pensión y Asistencia Médica Social “*Iryou Nenkin-Ka*”
    - 2) Centros Comunitarios Municipales “*Gyousei Center*” de cada región (excepto el Centro Comunitario Municipal “*Ota Gyousei Center*”).  
Nota: La solicitud no se podrá realizar el trámite en la ventanilla de los Puestos de Servicio Municipales “*Service Center*” Este y Oeste.
  - ② Documentos Necesarios:
    - 1) Tarjeta de color Pink;
    - 2) Tarjeta del seguro de salud, etcétera;
    - 3) Recibo;
    - 4) Cuaderno de la cuenta bancaria y otros.
  
3. En caso de que, debido a cambios, deje de cumplir con los requisitos de calificación de asistencia médica y social, su derecho quedará extinguido y deberá reembolsar los gastos médicos retroactivamente desde la fecha en que dejó de cumplir con los requisitos.

## ■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (1.º piso / ventanilla 12)  
División de Pensión y Asistencia Médica Social “*Iryou Nenkin-Ka*”, Sección de Bienestar,  
Pensión y Asistencia Social “*Fukushi Iryou Nenkin-Kakarai*”  
TEL: 0276-47-1940